



AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

La Junta de Andalucía, a tenor del artículo 64 de su Estatuto de Autonomía, asume las competencias en materia de puertos que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, así como los Centros de transporte, logística y distribución localizados en Andalucía.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía es una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, competente para el desarrollo y aplicación de la política portuaria y la relativa a las áreas de transporte de mercancías del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la ampliación del objeto social de la Agencia a la gestión de las referidas áreas de transporte, atribuyéndole la realización de las tareas que se le hayan encomendado respecto de la red regional de áreas de transporte de mercancía y, de manera especial, la gestión de los centros de transporte de mercancía de interés autonómico.

La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía atribuye a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, junto con el Consejo de Gobierno, y la Consejería competente en materia de puertos, actualmente la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de puertos, y que con dichos órganos constituye la Administración del Sistema Portuario de Andalucía.

El artículo 6 de la citada Ley 21/2007, señala las siguientes competencias de la Agencia en materia de puertos:

- a) El otorgamiento, modificación o extinción de licencias, autorizaciones y concesiones de dominio público portuario en los puertos de gestión directa.
- b) La modificación no sustantiva de las concesiones de obras públicas en materia portuaria.
- c) La redacción y participación en la tramitación de los planes especiales de ordenación de los puertos.
- d) La gestión, liquidación y recaudación en período voluntario de las tasas portuarias.
- e) Las revisiones de tasas, excepto las que se correspondan con las concesiones de obras públicas en los puertos de gestión indirecta, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de tributos.
- f) Auxiliar a la Consejería competente en materia de puertos en el ejercicio de la potestad de inspección y llevar a cabo las tareas de vigilancia con relación a los servicios, operaciones, ocupaciones y actividades en general que se desarrollen en los puertos, cualquiera que sea el régimen de uso del espacio portuario o la forma de prestación de los servicios.
- g) La imposición de multas para el resto de las infracciones tipificadas en esta ley cuando no corresponda su imposición al Consejo de Gobierno ni a la Consejería competente en materia de puertos.
- h) Cuantas otras competencias se le atribuyen expresamente por esta ley.

1.2 Estructura de la sección

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se estructura en los siguientes órganos directivos centrales:

- a) Dirección de Puertos Autonómicos.
- b) Dirección de Áreas Logísticas y Transportes.
- c) Secretaría General.
- d) Dirección Comercial.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

La Comisión Ejecutiva de la Agencia con fecha de enero 2020, aprobó el Documento de Avance sobre el Diseño



del Plan Estratégico de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

En dicho documento se concretaban la Misión, Visión y Valores que deben regir la actividad de la Agencia, así como las Metas, Objetivos y medidas de actuación a seguir.

Como Misión la Agencia define la siguiente: "Constituir un organismo flexible y eficiente para planificar, promocionar y gestionar las infraestructuras portuarias y logísticas competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como prestar los servicios asociados, impulsando su papel dinamizador en el desarrollo socioeconómico tanto local como regional, propiciando una adecuada integración territorial y la sostenibilidad del sistema en términos ambientales, sociales y económicos-financieros, permitiendo dar respuesta a las necesidades de los sectores productivos, usuarios finales y la ciudadanía en general, así como velando por el adecuado uso de las instalaciones en el ejercicio de su condición de autoridad portuaria."

La Visión sería: "Ser referente a nivel nacional e internacional en la gestión tanto de las infraestructuras y servicios portuarios como de las infraestructuras logísticas que articulan el territorio andaluz, configurando un eficaz sistema multimodal para el transporte y distribución de mercancías para dar respuesta a las demandas de la sociedad para un desarrollo sostenible e innovador y territorialmente integrado, que constituya motor de la dinamización del tejido socioeconómico a escala local y regional."

Los Valores que rigen la Agencia son:

- Calidad de servicio, orientada a clientes, usuarios y ciudadanía en general.
- Equilibrio territorial y sostenibilidad ambiental.
- Servicio público eficiente, eficaz y equilibrado socioeconómicamente.
- Innovación.
- Participación pública y social con transparencia en la gestión.
- Cooperación y coordinación interadministrativa.
- Propiciar la participación de la iniciativa privada.

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020) -será reemplazado por el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad (PITMA 2021-2027) que actualizará objetivos, plazos e inversiones. Entre los objetivos de este Plan destaca "Incrementar la participación del transporte público en los repartos modales metropolitanos, implantando plataformas reservadas para el transporte público en la red viaria y facilitando la intermodalidad".

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones

Se entiende prioritario para el desarrollo de las políticas directamente relacionadas tanto en el ámbito de la movilidad como en el área de las infraestructuras, mejorar la sostenibilidad del sistema intermodal de transportes y comunicaciones como un pilar básico del modelo territorial de Andalucía.

Las líneas fundamentales de este modelo son la disociación entre crecimiento económico y crecimiento de las necesidades de movilidad, la modificación del reparto modal apostando por los modos más sostenibles, el fomento del transporte público y la reducción del impacto energético y ambiental.

Las áreas portuarias, con frecuencia, presentan espacios productivos obsoletos y contaminados por la presencia de metales pesados vinculados a los procesos industriales que sobre los mismos se desarrollaban, con grandes superficies reutilizables e inmuebles abandonados que en ocasiones, tienen un valor suficiente como para suscitar acciones de regeneración con un alto impacto paisajístico y medioambiental.



Dichas zonas y espacios abandonados constituyen espacios de oportunidad que deben convertirse en un nuevo centro de actividad, reclamo de un turismo sostenible y generador de empleo, con condiciones de sostenibilidad.

Para ello es necesario mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

En cuanto al desarrollo de áreas logísticas, se pretende aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la comunidad autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental, desarrollándose la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciendo la intermodalidad del transporte.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Por la naturaleza de las competencias de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, el gasto de capital es mayoritario, si bien el gasto corriente tiene también importancia debido a que la Agencia asume la gestión directa de los servicios portuarios y en menor medida los logísticos.

Capítulos	2021	%
1 GASTOS DE PERSONAL	9.454.951	15,7
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	15.092.155	25,1
3 GASTOS FINANCIEROS	500.000	0,8
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	25.047.106	41,6
6 INVERSIONES REALES	34.827.470	58,0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	34.827.470	58,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	59.874.576	99,6
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS	167.250	0,4
OPERACIONES FINANCIERAS	167.250	0,4
TOTAL	60.041.826	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

El Capítulo 6 es el más cuantioso del presupuesto y recoge las inversiones necesarias para mantener la operativa portuaria y para acometer el desarrollo de nuevas áreas logísticas.



Le sigue el Capítulo 2 de Gastos corrientes cuyas partidas más significativas son las que recogen los gastos de conservación y mantenimiento de los puertos y los gastos de servicios exteriores por la vigilancia y marinería de los mismos.

El capítulo 1 de Gastos de personal es mucho menos representativo, y recoge tanto los gastos de Servicios Centrales como los gastos del personal que presta los servicios portuarios.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Como novedad del ejercicio 2021 en el ámbito de planificación, se impulsará la conclusión del Plan Estratégico de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el que se recogerá las metas, objetivos y medidas estratégicas de Puertos y de Áreas Logísticas.

En las actuaciones de inversión del desarrollo del programa FEDER para la integración Puerto -Ciudad, se incluye como novedad para el 2021, la puesta en marcha del concurso de ideas para el diseño de actuaciones de integración urbana y paisajística que la Agencia tiene previsto iniciar sobre las infraestructuras de diferentes puertos.

Entre las actuaciones de Grandes Reparaciones y Equipamiento, la novedad más significativa es la realización de estudios para la futura ampliación del puerto comercial de Garrucha (Almería), importante por su gran incidencia económica.

En Áreas logísticas se iniciará la ejecución de las Obras correspondientes al desarrollo de la primera fase del Área Logística de Antequera, y también es novedosa la actuación de Prospección arqueológica de las parcelas logísticas del Área Logística de Córdoba, para facilitar su comercialización.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se engloba en el programa 51B de MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES, por lo que todo el gasto está imputado a dicho programa.

Programa	2021	%
51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES	60.041.826	100,0
TOTAL	60.041.826	100,0

PROGRAMA 51B- MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

Las áreas portuarias, con frecuencia, presentan espacios productivos obsoletos y contaminados por la presencia de metales pesados vinculados a los procesos industriales que sobre los mismos se desarrollaban, con grandes superficies reutilizables e inmuebles abandonados que en ocasiones, tienen un valor suficiente como para suscitar acciones de regeneración con un alto impacto paisajístico y medioambiental.

Dichas zonas y espacios abandonados constituyen espacios de oportunidad que deben convertirse en un nuevo centro de actividad, reclamo de un turismo sostenible y generador de empleo, con condiciones de sostenibilidad.

Para ello es necesario mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y



separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

En cuanto al desarrollo de áreas logísticas, se pretende aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la comunidad autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental, desarrollándose la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciendo la intermodalidad del transporte.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones

OO.1.1 Mejorar eficiencia del sist. de tpte. a través de la intermodalidad y la multimodalidad de redes y servicios en infr. portuaria

Se persigue mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

ACT.1.1.1 Actuaciones dirigidas a mejorar la Integración Puerto-Ciudad

El objetivo es mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

Las actuaciones más relevantes previstas para el ejercicio 2021 en este grupo son las siguientes:

- En la provincia de Almería y concretamente en el Puerto de Adra se procederá a la terminación del Edificio de Oficinas, Aseos y Urbanización en la Zona náutica-deportiva, así como iniciar la ejecución de la Urbanización de la explanada existente en la zona del contradique y su adecuación para poder acoger actividades comerciales. En Garrucha se acometerá la urbanización de ribera que pretende ordenar y posibilitar el desarrollo comercial de las actividades terciarias que tienen en el puerto deportivo un referente necesario para su desarrollo. Finalmente, en Roquetas se acometerá una importante actuación de reordenación y peatonalización de todo el puerto en el entorno del Castillo de Santa Ana, incluyendo la construcción de un nuevo centro de comercialización de la pesca que albergará nuevas actividades industriales y comerciales.
- En la provincia de Málaga y concretamente en el Puerto de Caleta se realizarán actuaciones para el aprovechamiento de toda la zona de levante del puerto, a la vez que se iniciarán actuaciones para dotaciones terciarias en diversas áreas del puerto. También en el Puerto de Estepona se llevarán a cabo actuaciones de mejora de las áreas obsoletas y degradadas que actualmente se encuentran situadas junto



a las explanadas destinadas a antiguos astilleros.

- En la provincia de Cádiz destacan las importantes actuaciones que se llevarán a cabo en el puerto de Chipiona mediante la mejora de los actuales accesos al recinto portuario, y la puesta en valor de diferentes áreas que actualmente se encuentran sin uso para la implantación de actividades terciarias. En el puerto de Bonanza la actuación de la pasarela de unión al dique exento. Asimismo, se concluirán actuaciones como la de construcción de nuevas naves en el puerto exterior de Barbate, o la recuperación de la zona del puerto fluvial para nuevas zonas de ocio y disfrute ciudadano.

- En la provincia de Huelva destacan en el puerto de Punta Umbría la continuación de las actuaciones tendentes a conseguir la Mejora de la movilidad y accesos al Puerto pesquero o la mejora del borde urbano que se sitúa entre el muelle de las canoas y el puerto pesquero. En Isla Cristina el inicio de las actuaciones para la mejora peatonal de la conexión entre el puerto pesquero y el puerto deportivo de la localidad, o las importantes actuaciones a realizar en Ayamonte para la mejora de la zona deportiva, adecuación de las edificaciones obsoletas existentes y la mejora de la dotación comercial de la zona.

ACT.1.1.2 Actuaciones que permitan el desarrollo de la actividad portuaria en unas condiciones adecuadas de navegabilidad y seguridad.

Para garantizar los niveles de operatividad y calidad demandados por los usuarios portuarios sin comprometer el desarrollo de sus actividades económicas necesariamente han de acometerse actuaciones para el mantenimiento de los calados en las rutas de acceso.

Durante el año 2021, dentro del programa de intervenciones para garantizar la accesibilidad marítima a los puertos autonómicos se han programado actuaciones en los puertos de Isla Cristina, Mazagón, Punta Umbría y la Ría del Piedras. Se encuentra también con necesidad de acometer actuaciones de restitución de calados a la entrada del Guadiana.

ACT.1.1.3 Actuaciones en Equipamiento y Grandes Reparaciones

Para garantizar la operatividad y continua mejora en los servicios prestados directamente por la Agencia en instalaciones náuticas de recreo y áreas técnicas son necesarias intervenciones de mantenimiento, mejora y reposición tanto de infraestructuras como de instalaciones y equipamientos. Igualmente se hacen necesarias intervenciones de mantenimiento o reposición que se ven además incrementadas por la posible necesidad de actualización de las exigencias estructurales a los efectos del cambio climático.

En este sentido se encuentra la mejora de la pavimentación del actual muelle de carga de Garrucha o los estudios que se llevaran a cabo para el análisis de posibles ampliaciones del citado puerto comercial; la construcción de un pantalán destinado al amarre de la flota perteneciente al sector de jubilados de la mar en Carboneras; la reparación del muelle del contradique de Estepona; la reparación del pantalán general del puerto de Gallineras o de las infraestructuras de amarre del puerto de Mazagón.

OO.1.2 Mejorar eficiencia del sist. de tpte. a través de la intermodalidad y la multimodalidad de redes y servicios en infr. logísticas

Se pretende igualmente aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la comunidad autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental. Por ello, las actuaciones de desarrollo de la Red Logística de Andalucía y de las terminales intermodales previstas se contemplan dentro del Objetivo



específico "7.2.1. Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T".

ACT.1.2.1 Desarrollo de infraestructuras para Áreas Logísticas

Para impulsar la intermodalidad, como estrategia de un transporte sostenible que aproveche el potencial de los Corredores Ferroviarios de la Red Transeuropea de Transporte que articulan Andalucía, y permitir a los sectores productivos andaluces optimizar sus costes logísticos y de transporte, se ha previsto la creación de una Red de 11 nodos logísticos, siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, en los que se prevé el desarrollo de áreas logísticas de interés autonómico, ofreciendo instalaciones y servicios especializados para la implantación de empresas del transporte y de la logística.

Las actuaciones más relevantes previstas para el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Inicio de las obras de urbanización correspondientes a la 1ª fase del Área Logística de Antequera. Las obras se licitarán en el último trimestre del 2020 y empezarán a ejecutarse a principios de 2021.
- Prospección Arqueológica de las parcelas logísticas de la 1ª fase del Área Logística de Córdoba. Se ejecutará un proyecto de movimiento de tierras hasta la cota de cimentación de las futuras naves, al objeto de dejar expeditas las mencionadas parcelas de toda interferencia debido a la existencia de restos arqueológicos en las mismas.
- Urbanización Complementaria del Sector 2 de San Roque. Con cargo a esta actuación se van a ejecutar las obras necesarias para completar la urbanización de la Zona de Actividades Logísticas de San Roque. Se trata de la adecuación de la parcela denominada Zona Intermodal desarrollando una plataforma, denominada "Depot", para el almacenamiento de contenedores.
- Reordenación del Área Logística de Sevilla en La Negrilla. Con esta actuación se pretende optimizar la ordenación del actual Centro de Transportes de Sevilla, que se encuentra al 100% de ocupación, para obtener una parcela logística de 10.000 m². Para ello se aprobó una modificación del Plan Especial de Ordenación y es necesario llevar a cabo unas obras de adaptación de la urbanización del centro.